Ayuntamiento de Jerez

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

En uso de las facultades que tengo conferidas y en ejecución del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en Sesión celebrada el 18 de julio de 2019, sobre determinación del número y régimen del Personal Eventual, acordé con fecha 5 de agosto de 2019, el nombramiento de D. José María Prieto Bonilla, como Funcionario de Empleo Eventual en calidad de Secretario del Grupo Municipal Adelante Jerez, con dedicación a tiempo completo.

Mediante escrito de 29 de julio de 2021. D. Raúl Ruiz-Berdejo García, en calidad de Portavoz del citado Grupo Municipal, solicita a esta Alcaldía: *"Que constándonos concedidas las vacaciones de Don José María Prieto Bonilla hasta el próximo día 17 de agosto, se solicita el cese del mismo como Secretario del Grupo Municipal Adelante Jerez como Funcionario de Empleo Eventual desde esa fecha, solicitándose en tal sentido el nombramiento de Dª Lucía Oliva de Agar con DNI 31733695-C en el citado puesto como Funcionaria de Empleo Eventual en calidad de Secretaria del Grupo Municipal Adelante Jerez a tiempo completo con efectos desde fecha de 18 de agosto de 2021."*.

Por lo que, de acuerdo con la solicitud indicada, DISPONGO:

PRIMERO.- El cese de D. José María Prieto Bonilla, como Funcionario de Empleo Eventual en calidad de Secretario del Grupo Municipal Adelante Jerez, con efectos desde el 18 de agosto de 2021.

SEGUNDO.- El nombramiento de Dª Lucía Oliva de Agar, con DNI 31 5-C como Funcionaria de Empleo Eventual en calidad de Secretaria del Grupo Municipal Adelante Jerez, con dedicación a tiempo completo, con una retribución bruta anual de 25.000,00 €, distribuidas en 14 pagas, revisables según lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado o normativa estatal de aplicación a los empleados del sector público, con efectos desde el 18 de agosto de 2021.

Lo mando y firmo en la Ciudad de Jerez de la Frontera, en la fecha abajo indicada.

Ayuntamiento de Jerez

Código Cifrado de Verificación: ZE2J41005702D49

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal

Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	29/07/2021
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	29/07/2021

Fecha de la resolución: Jueves, 29 de Julio de 2021 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/7559